



PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE MATERIAL ELÉCTRICO PARA MANTENIMIENTO Y REPOSICIÓN DE LAS INSTALACIONES DE ALUMBRADO PÚBLICO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS.

1. OBJETO

El presente pliego tiene por objeto el establecimiento de las condiciones técnicas por las que ha de regularse la adjudicación del suministro de material eléctrico para mantenimiento y reposición de las instalaciones de alumbrado público del Excmo. Ayuntamiento de Dos Hermanas.

Las necesidades del Servicio Municipal de Electricidad para poder realizar los trabajos que a diario surgen en el mantenimiento de estas instalaciones, hacen necesaria la elaboración de una lista de materiales y proveedor, con el fin de proporcionar un servicio rápido, eficaz y de calidad.

Es objeto de este Pliego la contratación del suministro del material necesario, así como establecer una tarifa de los suministros, un compromiso de disponibilidad y de entrega y un servicio de atención que se adapte a las necesidades del Servicio.

Se incluye anexo con las cantidades estimadas de materiales a suministrar anualmente.

2. ÁMBITO LEGAL

El ámbito legal en el que se desarrollarán los suministros son los establecidos en el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de Noviembre, por el que se aprueba el

Identificador documento: 10706573220301036051



Para comprobar autenticidad e integridad del documento en: <http://verificacion.doshermanas.es>





AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

texto refundido de la Ley de Contratos del Estado y demás disposiciones que lo desarrollen.

Las prescripciones técnicas de los materiales objeto del contrato serán las establecidas en las normas técnicas de aplicación a cada producto, con independencia de la obligatoriedad del mercado CE.

Dado que los materiales están destinados a la sustitución como repuestos de elementos, o de parte de los mismos, de las instalaciones existentes, el tipo de algunos de ellos se ajustará a la compatibilidad del funcionamiento del conjunto al que se destinan con los elementos sustituidos, quedando debidamente justificado lo establecido en el artículo 117 del R.D.L. 3/2011.

Para estos materiales no es posible efectuar una descripción a través de especificaciones suficientemente precisas e inteligibles para los licitadores, salvo por indicación del tipo.

Para los mismos se hace mención en el anexo a la expresión “o equivalente” por posibles cambios de referencia y son los siguientes:

- Acoplamiento doble a columna 60 mm IQC-NEGRT-AD
- Acoplamiento simple a brazo IQC-NEGRT-SB
- Balasto HID-DV programable Xt VSAP 100 W
- Balasto HID-DV programable Xt VSAP 150 W
- Balasto HID-DV programable Xt VSAP 250 W
- Brazo Faro 70 H
- Brazo Faro 90 H
- Cristal de cierre vidrio templado para luminaria BRP775
- Lámpara halogenuros metálicos HPI Plus E-40 250 w/997 BU
- Lámpara halogenuros metálicos HQI TS 70/NLD UVS 20
- Lámpara halogenuros metálicos HQI T 150/NDL 20
- Módulo diferencial cbs-4 ra
- Reloj astronómico Astrosat
- Transformador toroidal wgc-25 y accesorio para carril DIN pa tc/wg

Identificador documento: 10706573220301036051



Para comprobar autenticidad e integridad del documento en: <http://verificacion.doshermanas.es>





3. DURACIÓN DEL CONTRATO

La duración del contrato será de dos años, pudiendo establecerse una prórroga por el Ayuntamiento de un año, por lo que la duración prevista del contrato no podrá exceder de tres años.

4. LICITACIÓN

El tipo de licitación se fija a la baja de la cantidad de **112.000,00 €/año**, más el **Iva** correspondiente del 21 %, **23.520,00 €**, lo que supone un **total de 135.520,00 € (Iva incluido) al año**.

En la oferta se reflejarán los precios unitarios para cada uno de los materiales del Anexo (cantidades estimadas para suministro anual), subtotales y el total anual de lo ofertado, así como el IVA , mediante relación ajustada a la contenida en el anexo a este pliego, respetando el orden y el número de posición de los materiales.

Cuando el precio de distintos materiales sea el mismo, se seguirá respetando el orden y la cantidad independiente de cada uno de ellos en la relación de la oferta.

En los precios unitarios se entenderá siempre comprendido el importe de la tasa RAE.

El Impuesto sobre el Valor Añadido en cada una de las prestaciones objeto de este contrato deberá indicarse en partida independiente.

Los precios reflejados en la oferta serán válidos para los tres años de duración del contrato.

En la oferta se entenderán incluidos todos los gastos que de acuerdo con el presente pliego son de cuenta del adjudicatario, así como todos los costes directos e indirectos a los que éste haya de hacer frente para el suministro y cumplimiento de todas las obligaciones contractuales.

Identificador documento: 10706573220301036051



Para comprobar autenticidad e integridad del documento en: <http://verificacion.doshermanas.es>





AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

Para la realización de la valoración de la oferta económica se presenta como **Anexo** la relación de los materiales que deben ser ofertados y las unidades de cada uno de ellos.

Las cantidades reflejadas en el **Anexo** no suponen obligación alguna por parte del Excmo. Ayuntamiento de Dos Hermanas en su adquisición, siendo indicadas las mismas de forma meramente orientativa, dado que los pedidos se realizarán conforme a las necesidades que se vayan produciendo en el Servicio, si bien el importe total de los suministros efectuados en el año no podrá sobrepasar el importe anual de la adjudicación.

El importe de la adjudicación irá computado a la partida presupuestaria 1650 21004 "R.M.C. Infraestructura Alumbrado Público".

5. OBLIGACIONES DEL SUMINISTRADOR.

- Se deberá mantener el precio unitario ofertado neto para todas las unidades adquiridas durante la ejecución del contrato.
- Para los materiales no incluidos, se deberá mantener la línea de descuento dada para su grupo sobre la oferta del adjudicatario y deberá previamente aportarse un presupuesto con los precios unitarios del material ofertado, para su aprobación de la forma que legalmente proceda de acuerdo con la Ley de Contratos del Estado.
- Para cada una de las entregas, se emitirán los correspondientes albaranes detallando el concepto "CONTRATO DE SUMINISTRO MATERIALES ALUMBRADO PÚBLICO", así como la fecha de entrega, los suministros efectuados, el precio, etc.

Identificador documento: 10706573220301036051



Para comprobar autenticidad e integridad del documento en: <http://verificacion.doshermanas.es>





AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

- Se facturarán mensualmente, a mes vencido, las unidades suministradas; en las facturas deberán venir indicados, como mínimo, los siguientes conceptos:
“Albarán nº-----.-Contrato de suministro materiales alumbrado público”
Relación de materiales facturados, sus precios unitarios y subtotales
Base imponible
IVA
Total factura
- Si por las necesidades del Servicio de Electricidad fuese necesario el suministro de una cantidad de materiales superior a los indicados en el **Anexo**, el adjudicatario estará obligado a su suministro a los precios unitarios ofertados, sin límite de incremento de las cantidades reflejadas en el Anexo.
- Se establecerán documentos tipo, y/o controles informáticos, para el seguimiento de la evolución de la solicitud y entrega de materiales por parte de la empresa contratada.

6. PLANIFICACIÓN DE LOS SUMINISTROS

Los materiales incluidos en el contrato serán suministrados periódicamente de acuerdo con las necesidades del Servicio Municipal de Electricidad, previo pedido efectuado por el responsable del Almacén Municipal, el cual podrá efectuarse vía telefónica, fax o correo electrónico.

Identificador documento: 10706573220301036051



Para comprobar autenticidad e integridad del documento en: <http://verificacion.doshermanas.es>





7. REPRESENTANTES

El suministrador designará una persona con poder y capacidad suficiente para representarle en sus comunicaciones con el Ayuntamiento, dando su acreditación y los datos para comunicarse con él al formalizar el contrato.

Las comunicaciones que haya de realizar el adjudicatario al Ayuntamiento por causa de la ejecución del contrato se realizarán entre el representante de aquel y el Encargado del Almacén Municipal o el Técnico Municipal, salvo aquellas cuestiones que deban efectuarse directamente ante el Órgano de Contratación. Las comunicaciones deberán realizarse ordinariamente por fax o correo electrónico, sin perjuicio de las comunicaciones telefónicas para cuestiones que requieran mayor inmediatez.

El cambio de representante deberá ser comunicado a la otra parte, con quince días de antelación.

8. INSPECCIÓN Y CONTROL

El control de calidad de los materiales se desarrollará por el adjudicatario de acuerdo con su propio sistema interno de control de calidad, sin perjuicio de la potestad del Ayuntamiento de verificar en cualquier momento la realización por parte del empresario de dichos controles de calidad.

Los materiales a suministrar han de ser de primera calidad, teniendo que aportar certificado de garantía y marcado CE cuando así se precise.

El adjudicatario estará obligado a la corrección inmediata de los defectos o irregularidades que se detecten en el material suministrado, sin derecho a indemnización por ello.





9. RECEPCIÓN Y PUESTA EN SERVICIO

Los pedidos se realizarán al adjudicatario por el Servicio de Almacén Municipal vía telefónica, fax o correo electrónico.

El Ayuntamiento de Dos Hermanas podrá requerir en cualquier momento al adjudicatario para que realice las prestaciones objeto de la presente contratación, debiendo el citado adjudicatario dar carácter preferente, en tiempo y forma, a los requerimientos efectuados por esta Corporación.

El adjudicatario se obliga a entregar los bienes de forma sucesiva, por el precio unitario que resulte de la adjudicación, sin que la cantidad total de estos bienes se defina, quedando subordinado a las necesidades de la Administración.

Cuando los materiales no se encuentren aptos para su recepción, se hará constar señalándose los defectos observados y detallará las instrucciones precisas fijando un plazo para remediar aquellos. Si transcurrido dicho plazo el contratista no lo hubiere efectuado, podrá concedérsele otro nuevo plazo improrrogable o declarar resuelto el contrato.

Los bienes objeto de suministro serán entregados en las instalaciones de los Almacenes Municipales o en su caso en el lugar expresamente indicado a tal efecto por los Técnicos Municipales, dentro del término municipal de Dos Hermanas. La entrega de los bienes se realizará dentro de la franja horaria indicada por personal municipal, con preaviso de 24 h al encargado.

En la entrega de los suministros se considera la carga, el transporte, la descarga, el servicio de grúa cuando fuera necesario, los embalajes y en su caso los palés que fueran precisos, siendo los gastos originados por cuenta del contratista y estando incluido su coste en los precios ofertados de los materiales.

Deberán en todo caso adoptarse todas las medidas de seguridad que sean necesarias para evitar que los trabajos de carga y descarga puedan ocasionar daños

Identificador documento: 10706573220301036051



Para comprobar autenticidad e integridad del documento en: <http://verificacion.doshermanas.es>





AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

a los trabajadores encargados de dichas operaciones, a los empleados municipales, a los ciudadanos en general y a las propias instalaciones municipales que hayan de albergar los bienes en cuestión.

10. MEDIDAS DE SEGURIDAD Y SALUD DURANTE LOS SUMINISTROS

El adjudicatario de los suministros deberá adoptar, en todo momento, las medidas de seguridad y salud precisas para garantizar que la ejecución de los suministros no ocasione daños o perjuicios a los operarios o terceros en los procesos necesarios para la ejecución del contrato.

Las operaciones de transporte, descarga, desembalaje, montaje y acopio de los bienes objeto del suministro estarán convenientemente señalizadas y protegidas para evitar los daños y accidentes. Se dará cuenta al responsable municipal del contrato de las medidas de seguridad, protección y señalización adoptadas en este sentido.

Será obligación del adjudicatario indemnizar por todos los daños y perjuicios que se causen a terceros o a la Administración como consecuencia de las operaciones que requieren la ejecución del contrato. Esta responsabilidad estará garantizada mediante el correspondiente seguro de Responsabilidad Civil.

11. MEDIDAS GENERALES DE ACTUACIÓN MEDIOAMBIENTAL.

Todos los trabajos de suministro relacionados con la ejecución del contrato suscrito al amparo del presente se realizarán adoptando protocolos de protección y calidad medioambiental exigibles de acuerdo con la legislación vigente en cada momento.

El adjudicatario deberá poder acreditar el cumplimiento de la normativa

Identificador documento: 10706573220301036051



Para comprobar autenticidad e integridad del documento en: <http://verificacion.doshermanas.es>





AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

aplicable si fuese requerido para ello por el Ayuntamiento.

En la entrega y, en su caso, instalación de los bienes objeto del contrato el adjudicatario deberá garantizar como mínimo la realización de las operaciones correspondientes respetando los niveles sonoros y de vibraciones establecidos en la normativa vigente y el tratamiento adecuado de los materiales de embalaje de los bienes y de las piezas desechables.

DILIGENCIA.- El presente Pliego de Prescripciones Técnicas, redactado por el Ingeniero Técnico Industrial del Ayuntamiento D. José María Bonilla Medina, fue aprobado por la Junta de Gobierno Local en sesión de fecha 24 de junio de 2016.

En Dos Hermanas,

Identificador documento: 10706573220301036051



Para comprobar autenticidad e integridad del documento en: <http://verificacion.doshermanas.es>





ANEXO

RELACIÓN DE MATERIALES Y CANTIDADES ANUALES ESTIMADAS

- 01- 8 udes Armario metálico alumbrado público 60 cm ancho 80 cm alto IP-65
- 02- 8 udes Armario metálico alumbrado público 80 cm ancho 100 cm alto IP-65
- 03- 8 udes Armario metálico alumbrado público 100 cm ancho 80 cm alto IP-65
- 04- 2 udes Armario prefabricado hormigón alumbrado público montaje en suelo
- 05- 2 udes Acoplamiento doble a columna 60 mm IQC-NEGRT-AD ó equivalente
- 06- 2 udes Acoplamiento simple a brazo IQC-NEGRT-SB ó equivalente
- 07- 4 udes Báculo en chapa de acero galvanizado normalizado 9 m altura y 1,5 m brazo inclinación de 0 a 10 °
- 08- 2 udes Báculo en chapa de acero galvanizado normalizado 10 m altura y 1,5 m brazo inclinación de 0 a 10 °
- 09- 50 udes Balasto HID-DV programable Xt VSAP 100 W ó equivalente
- 10- 50 udes Balasto HID-DV programable Xt VSAP 150 W ó equivalente
- 11- 30 udes Balasto HID-DV programable Xt VSAP 250 W ó equivalente
- 12- 12 udes Base portafusible 8 x 31
- 13- 12 udes Base portafusible 10 x 38
- 14- 12 udes Base portafusible 14 x 51
- 15- 12 udes Base portafusible 22 x 58
- 16- 12 udes Base portafusible NH0
- 17- 12 udes Base portafusible NH00
- 18- 12 udes Base portafusible NH1
- 19- 12 udes Base portafusible NH2
- 20- 200 udes Borna gris 16 mm² para multirrail
- 21- 100 udes Borna azul 16 mm² para multirrail
- 22- 50 udes Borna de un piso BBH 50

Identificador documento: 10706573220301036051



Para comprobar autenticidad e integridad del documento en: <http://verificacion.doshermanas.es>





AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

- 23- 50 udes Borna de un piso BBH 70
- 24- 50 udes Borna de un piso BBH 95
- 25- 50 udes Borna de un piso BBH 150
- 26- 50 udes Borna de un piso BBH 240
- 27- 50 udes Borna doble BBH 50
- 28- 50 udes Borna doble BBH 70
- 29- 50 udes Borna doble BBH 95
- 30- 50 udes Borna doble BBH 150
- 31- 50 udes Borna doble BBH 240
- 32- 20 udes Bornero para 7 salidas
- 33- 20 udes Bornero para 9 salidas
- 34- 10 udes Bornero para 10 salidas
- 35- 10 udes Bornero para 12 salidas
- 36- 5 udes Brazo mural fachada en chapa de acero galvanizado diámetro
48 mm, 3 mm de espesor, 1 m de longitud e inclinación entre 0° y
20°
- 37- 2 udes Brazo Faro 70 H ó equivalente
- 38- 2 udes Brazo Faro 90 H ó equivalente
- 39- 2.000 udes Bidas 101 mm x 2,5 mm negras
- 40- 6.000 udes Bidas 188 mm x 4,8 mm negras
- 41- 6.000 udes Bidas 287 mm x 4,8 mm negras
- 42- 4.000 udes Bidas 376 mm x 7,6 mm negras
- 43- 100 m Canal de PVC de 43 mm x 60 mm
- 44- 1.000 m Cable de Cu RVK-0,6/1KV de 2 x 2,5 mm²
- 45- 1.000 m Cable de Cu RVK-0,6/1KV de 3 x 2,5 mm²
- 46- 1.000 m Cable de cu RVK-0,6/1 KV de 5 x 2,5 mm²
- 47- 500 m Cable de Cu RVK-0,6/1KV de 2 x 4 mm²
- 48- 500 m Cable de Cu RVK-0,6/1KV de 3 x 4 mm²
- 49- 500 m Cable de Cu RVK-0,6/1KV de 4 x 4 mm²
- 50- 500 m Cable de Cu RVK-0,6/1KV de 2 x 6 mm²
- 51- 500 m Cable de Cu RVK-0,6/1KV de 3 x 6 mm²

Identificador documento: 10706573220301036051



Para comprobar autenticidad e integridad del documento en: <http://verificacion.doshermanas.es>





AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

- 52- 1.500 m Cable de Cu RVK-0,6/1KV de 4 x 6 mm²
- 53- 500 m Cable de Cu RVK-0,6/1KV de 4 x 10 mm²
- 54- 500 m Cable de Cu RVK-0,6/1KV de 4 x 16 mm²
- 55- 500 m Cable de Cu RVK-0,6/1KV de 1 x 6 mm²
- 56- 500 m Cable de Cu RVK-0,6/1KV de 1 x 10 mm²
- 57- 500 m Cable de Cu RVK-0,6/1KV de 1 x 2,5 mm²
- 58- 500 m Cable de Cu amarillo-verde de 1 x 16 mm²
- 59- 100 m Cable de Cu desnudo de 1 x 16 mm²
- 60- 100 m Cable de Cu desnudo de 1 x 35 mm²
- 61- 50 udes Caja de derivación con c/c fusibles 4 bornas
- 62- 30 udes Caja de derivación con c/c fusibles 6 bornas
- 63- 3 udes Caja de protección y medida CPM homologada para contador

III

- 64- 3 udes Caja de seccionamiento homologada por Endesa de 400 A
- 65- 3 udes Caja general de protección trifásica 80 A esquema 7
- 66- 3 udes Caja general de protección trifásica 100 A esquema 7
- 67- 3 udes Caja general de protección trifásica 160 A esquema 7
- 68- 3 udes Caja general de protección trifásica 250 A esquema 7
- 69- 100 udes Candado llave única arco corto 40 mm con llaves
- 70- 100 m Carril DIN para cuadros de mando
- 71- 3 udes Columna troncocónica en chapa de acero galvanizado normalizada 6 m de altura
- 72- 3 udes Columna troncocónica en chapa de acero galvanizado normalizada 6 m de altura lacada en color RAL 6018
- 73- 3 udes Columna troncocónica en chapa de acero galvanizado normalizada 6 m de altura lacada en color RAL 5024
- 74- 3 udes Columna troncocónica en chapa de acero galvanizado normalizada 7 m de altura
- 75- 3 udes Columna troncocónica en chapa de acero galvanizado normalizada 8 m de altura

Identificador documento: 10706573220301036051



Para comprobar autenticidad e integridad del documento en: <http://verificacion.doshermanas.es>





AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

- 76- 3 udes Columna troncocónica en chapa de acero galvanizado normalizada 9 m de altura
- 77- 3 udes Columna troncocónica en chapa de acero galvanizado normalizada 9 m de altura lacada en color RAL 5024
- 78- 3 udes Columna troncocónica en chapa de acero galvanizado normalizada 10 m de altura
- 79- 2 udes Columna troncocónica en chapa de acero galvanizado normalizada 12 m de altura
- 80- 2 udes Columna troncocónica en chapa de acero galvanizado normalizada 14 m de altura
- 81- 2 udes Columna tronco-piramidal de sección octogonal en chapa de acero galvanizado normalizada de 12 m de altura
- 82- 2 udes Columna tronco-piramidal de sección octogonal en chapa de acero galvanizado normalizada de 14 m de altura
- 83- 20 udes Contactor 2 x 16 A – N/A
- 84- 30 udes Contactor 3 x 25 A - N/A
- 85- 30 udes Contactor 3 x 40 A - N/A
- 86- 5 udes Cristal de cierre de vidrio templado para luminaria BRP775 ó equivalente
- 87- 2 udes Cruceta en Y para acoplamiento a brazo de báculo 60 mm diámetro en puntas en acero galvanizado
- 88- 2 udes Cruceta para 2 proyectores en acero galvanizado y diámetro 60 – 80 mm
- 89- 2 udes Cruceta para 3 proyectores en acero galvanizado y diámetro 60 – 80 mm
- 90- 5 udes Cruceta para 4 proyectores en acero galvanizado y diámetro 60 – 80 mm
- 91- 1.000 udes Fusible 2 A 10 x 38
- 92- 500 udes Fusible 4 A 10 x 38
- 93- 1.000 udes Fusible 6 A 10 x 38
- 94- 100 udes Fusible 10 A 10 x 38

Identificador documento: 10706573220301036051



Para comprobar autenticidad e integridad del documento en: <http://verificacion.doshermanas.es>





AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

- 95- 100 udes Fusible 16 A 10 x 38
- 96- 50 udes Fusible 25 A 10 x 38
- 97- 50 udes Fusible 32 A 10 x 38
- 98- 50 udes Fusible 50 A 22x 58
- 99- 50 udes Fusible 63 A 22 x 58
- 100- 50 udes Fusible 100 A 22 x 58
- 101- 50 udes Fusible 125 A 22 x 58
- 102- 20 udes Fusible NH0 80 A
- 103- 20 udes Fusible NH0 100 A
- 104- 20 udes Fusible NH0 125 A
- 105- 20 udes Fusible NH0 160 A
- 106- 20 udes Fusible NH00 40 A
- 107- 20 udes Fusible NH00 80 A
- 108- 20 udes Fusible NH00 100 A
- 109- 20 udes Fusible NH00 160 A
- 110- 10 udes Fusible NH1 100 A
- 111- 10 udes Fusible NH1 125 A
- 112- 10 udes Fusible NH1 160 A
- 113- 10 udes Fusible NH1 200 A
- 114- 10 udes Fusible NH1 250 A
- 115- 10 udes Fusible NH2 100 A
- 116- 10 udes Fusible NH2 125 A
- 117- 10 udes Fusible NH2 160 A
- 118- 10 udes Fusible NH2 200 A
- 119- 10 udes Fusible NH2 250 A
- 120- 10 udes Fusible NH2 400 A
- 121- 10 udes Fusible NH2 630 A
- 122- 10 udes Fusible de neutro 22 x 58
- 123- 6 udes Fusible de neutro NH 1
- 124- 6 udes Fusible de neutro NH 2
- 125- 100 udes Grapa para pica de acero cobrizado 14 mm de diámetro

Identificador documento: 10706573220301036051



Para comprobar autenticidad e integridad del documento en: <http://verificacion.doshermanas.es>





AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

- 126- 5 udes Interruptor diferencial 2x25A/30mA
- 127- 5 udes Interruptor diferencial 2x25A/300mA
- 128- 10 udes Interruptor diferencial 2x40A/30mA
- 129- 10 udes Interruptor diferencial 2x40A/300mA
- 130- 2 udes Interruptor diferencial 4x25A/30mA
- 131- 5 udes Interruptor diferencial 4x25A/300mA
- 132- 2 udes Interruptor diferencial 4x40A/30mA
- 133- 10 udes Interruptor diferencial 4x40A/300mA
- 134- 2 udes Interruptor diferencial 4x63A/30mA
- 135- 5 udes Interruptor diferencial 4x63A/300mA
- 136- 24 udes Interruptor magnetotérmico 1x6 A curva C
- 137- 12 udes Interruptor magnetotérmico 1x10 A curva C
- 138- 12 udes Interruptor magnetotérmico 1x16 A curva C
- 139- 12 udes Interruptor magnetotérmico 1x20 A curva c
- 140- 200 udes Interruptor magnetotérmico 1x25 A curva C
- 141- 6 udes Interruptor magnetotérmico 2x10 A curva C
- 142- 100 udes Interruptor magnetotérmico 2x16 A curva C
- 143- 25 udes Interruptor magnetotérmico 2x20 A curva C
- 144- 100 udes Interruptor magnetotérmico 2x25 A curva C
- 145- 25 udes Interruptor magnetotérmico 4x16 A curva C
- 146- 25 udes Interruptor magnetotérmico 4x20 A curva C
- 147- 25 udes Interruptor magnetotérmico 4x25 A curva C
- 148- 10 udes Interruptor magnetotérmico 4x80 A curva C
- 149- 10 udes Interruptor magnetotérmico 4x100 A curva C
- 150- 10 udes Interruptor magnetotérmico 4x125 A curva C
- 151- 20 udes Interruptor alumbrado unipolar para montaje sobre carril
DIN en cuadro
- 152- 48 udes Lámpara halogenuros metálicos 150 w
- 153- 48 udes Lámpara halogenuros metálicos 250 w
- 154- 48 udes Lámpara halogenuros metálicos 400 w

Identificador documento: 10706573220301036051



Para comprobar autenticidad e integridad del documento en: <http://verificacion.doshermanas.es>





AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

- 155- 24 udes Lámpara halogenuros metálicos HPI Plus E-40 250 w/667
BU ó equivalente
- 156- 20 udes Lámpara halogenuros metálicos HQI TS 70/NDL UVS 20 ó
equivalente
- 157- 20 udes Lámpara halogenuros metálicos HQI T 150/NDL 20 ó
equivalente
- 158- 24 udes Lámpara luz mezcla 160 w
- 159- 24 udes Lámpara luz mezcla 250 w
- 160- 24 udes Lámpara vapor de mercurio 125 w
- 161- 24 udes Lámpara vapor de mercurio 250 w
- 162- 240 udes Lámpara ovoide con arrancador incorporado VSAP 70 W
Hg Free
- 163- 720 udes Lámpara VSAP 100 W Master Son-T Pia Plus Hg Free
- 164- 1.008 udes Lámpara VSAP 150 W Master Son-T Pia Plus Hg Free
- 165- 240 udes Lámpara VSAP 250 W Master Son-T Pia Plus Hg Free
- 166- 12 udes Lámpara VSAP 400 W Master Son-T Pia Plus Hg Free
- 167- 200 udes Manguitos de cobre 2,5 mm²
- 168- 200 udes Manguitos de cobre 4 mm²
- 169- 1.000 udes Manguitos de cobre 6 mm²
- 170- 200 udes Manguitos de cobre 10 mm²
- 171- 200 udes Manguitos de cobre 16 mm²
- 172- 200 udes Manguitos de cobre 25 mm²
- 173- 200 udes Manguitos de cobre 35 mm²
- 174- 200 udes Manguitos de cobre 50 mm²
- 175- 50 udes Manguitos de conexión para tubos PE doble capa DN 50
- 176- 50 udes Manguitos de conexión para tubos PE doble capa DN 63
- 177- 50 udes Manguitos de conexión para tubos PE doble capa DN 90
- 178- 20 udes Módulo diferencial cbs-4 ra ó equivalente
- 179- 40 udes Pernos de anclaje en acero galvanizado M20x600 con
doble tuerca y doble arandela

Identificador documento: 10706573220301036051



Para comprobar autenticidad e integridad del documento en: <http://verificacion.doshermanas.es>





AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

- 180- 40 udes Pernos de anclaje en acero galvanizado M22x700 con doble tuerca y doble arandela
- 181- 40 udes Pernos de anclaje en acero galvanizado M24x700 con doble tuerca y doble arandela
- 182- 40 udes Pica de acero cobrizado de 14 mm de diámetro y 2 m de longitud
- 183- 16 udes Placa para cuadro de mando 60 x 80 cm
- 184- 8 udes Placa para cuadro de mando 80 x 100 cm
- 185- 30 udes Portalámparas E-27 para montaje sobre carril DIN en cuadro
- 186- 1.000 udes Puntera hueca simple 1,5 mm²
- 187- 1.000 udes Puntera hueca simple 2,5 mm²
- 188- 1.000 udes Puntera hueca simple 4 mm²
- 189- 1.000 udes Puntera hueca simple 6 mm²
- 190- 1.000 udes Puntera hueca simple 10 mm²
- 191- 1.000 udes Puntera hueca simple 16 mm²
- 192- 1.000 udes Puntera hueca simple 25 mm²
- 193- 1.000 udes Puntera hueca simple 50 mm²
- 194- 1.000 udes Puntera hueca doble 1,5 mm²
- 195- 1.000 udes Puntera hueca doble 2,5 mm²
- 196- 1.000 udes Puntera hueca doble 4 mm²
- 197- 1.000 udes Puntera hueca doble 6 mm²
- 198- 1.000 udes Puntera hueca doble 10 mm²
- 199- 1.000 udes Puntera hueca doble 16 mm²
- 200- 1.000 udes Puntera hueca doble 25 mm²
- 201- 1.000 udes Puntera hueca doble 50 mm²
- 202- 10 udes Reactancia de interior halogenuros metálicos 150 w
- 203- 10 udes Reactancia de interior halogenuros metálicos 250 w
- 204- 10 udes Reactancia de interior halogenuros metálicos 400 w
- 205- 10 udes Reactancia de exterior halogenuros metálicos 150 w
- 206- 10 udes Reactancia de exterior halogenuros metálicos 250 w

Identificador documento: 10706573220301036051



Para comprobar autenticidad e integridad del documento en: <http://verificacion.doshermanas.es>





AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

- 207- 10 udes Reactancia de exterior halogenuros metálicos 400 w
- 208- 10 udes Reactancia de interior vapor de mercurio 125 w
- 209- 10 udes Reactancia de interior vapor de mercurio 250 w
- 210- 10 udes Reactancia de exterior vapor de mercurio 125 w
- 211- 10 udes Reactancia de exterior vapor de mercurio 250 w
- 212- 10 udes Reactancia de interior VSAP 70 w
- 213- 10 udes Reactancia de interior VSAP 100 w
- 214- 10 udes Reactancia de interior VSAP 150 w
- 215- 10 udes Reactancia de interior VSAP 250 w
- 216- 10 udes Reactancia de interior VSAP 400 w
- 217- 10 udes Reactancia de exterior VSAP 70 w
- 218- 10 udes Reactancia de exterior VSAP 100 w
- 219- 10 udes Reactancia de exterior VSAP 150 w
- 220- 10 udes Reactancia de exterior VSAP 250 w
- 221- 10 udes Reactancia de exterior VSAP 400 w
- 222- 50 udes Regleta de fichas de conexión 6 mm²
- 223- 50 udes Regleta de fichas de conexión 10 mm²
- 224- 100 udes Regleta de fichas de conexión 16 mm²
- 225- 100 udes Regleta de fichas de conexión 25 mm²
- 226- 100 udes Regleta de fichas de conexión 50 mm²
- 227- 20 udes Reloj astronómico Astrosat ó equivalente
- 228- 20 udes Reloj analógico con reserva 100 horas
- 229- 600 udes Rollo cinta aislante de 19 m y 20 mm x 0,15 mm de cualquier color
- 230- 100 udes Rollo cinta de goma autosoldable de 9,5 m y 19 mm
- 231- 1 ud Rollo manguito termorretráctil 3,2 mm x 11 m
- 232- 1 ud Rollo manguito termorretráctil 4,8 mm x 11 m
- 233- 1 ud Rollo manguito termorretráctil 6,4 mm x 11 m
- 234- 1 ud Rollo manguito termorretráctil 9,5 mm x 11 m
- 235- 1 ud Rollo manguito termorretráctil 12,7 mm x 11 m
- 236- 1 ud Rollo manguito termorretráctil 19,0 mm x 11 m

Identificador documento: 10706573220301036051



Para comprobar autenticidad e integridad del documento en: <http://verificacion.doshermanas.es>





AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

- 237- 1 ud Rollo manguito termorretráctil 25,4 mm x 11 m
- 238- 5 udes Tapa y marco para arqueta de 30x30 cm en fundición dúctil con inscripción "Alumbrado Público"
- 239- 5 udes Tapa y marco para arqueta de 40x40 cm en fundición dúctil con inscripción "Alumbrado Público"
- 240- 5 udes Tapa y marco para arqueta de 50x50 cm en fundición dúctil con inscripción "Alumbrado Público"
- 241- 10 udes Tapa y marco para arqueta de 60x60 cm en fundición dúctil con inscripción "Alumbrado Público"
- 242- 5 udes Tapa y marco para arqueta de 60x60 cm en fundición dúctil reforzada con inscripción "Alumbrado Público" carga para tráfico pesado
- 243- 100 udes Terminal de cobre aislado 2,5 mm²
- 244- 100 udes Terminal de cobre aislado 4 mm²
- 245- 100 udes Terminal de cobre aislado 6 mm²
- 246- 100 udes Terminal de cobre aislado 10 mm²
- 247- 100 udes Terminal de cobre aislado 16 mm²
- 248- 100 udes Terminal de cobre sin aislar 2,5 mm²
- 249- 100 udes Terminal de cobre sin aislar 4 mm²
- 250- 100 udes Terminal de cobre sin aislar 6 mm²
- 251- 100 udes Terminal de cobre sin aislar 10 mm²
- 252- 100 udes Terminal de cobre sin aislar 16 mm²
- 253- 100 udes Terminal de cobre sin aislar 25 mm²
- 254- 100 udes Terminal de cobre sin aislar 35 mm²
- 255- 100 udes Terminal de cobre sin aislar 50 mm²
- 256- 80 udes Transformador toroidal wgc-25 y accesorio para carril DIN pa-tc/wg ó equivalente
- 257- 100 m Tubo PE doble capa reforzado rojo DN 50
- 258- 100 m Tubo PE doble capa reforzado rojo DN 63
- 259- 500 m Tubo PE doble capa reforzado rojo DN 90

Identificador documento: 10706573220301036051



Para comprobar autenticidad e integridad del documento en: <http://verificacion.doshermanas.es>

